

Primer **Concurso** de **Composición** **Musical** para **Bandas Infantiles**

 **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA



 **Chihuahua**
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE CULTURA

 **UNIDOS**
CON **VALOR**

Actividad realizada con el apoyo de la Secretaría de Cultura a través del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2020

El Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Cultura, a través del Programa de Agrupaciones Musicales Infantiles y Juveniles de Chihuahua,

en cumplimiento del Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Cultura, cuyo Objetivo 1 es desarrollar el arte y la cultura en todas sus manifestaciones en el estado de Chihuahua, a través de la Estrategia 10 consistente en promover y fomentar la actividad musical en el estado; y cuyo Objetivo 2 garantiza la inclusión y participación de la ciudadanía en la vida cultural en todas sus manifestaciones mediante la Estrategia 1 consistente en Implementar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incorporando la perspectiva de género en los proyectos y programas de la Secretaría de Cultura para realizar eventos y actividades destinados a visibilizar la contribución cultural de las mujeres entre la población chihuahuense; así como la Estrategia 4 consistente en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población infantil a través del diseño, planeación y operación de proyectos artísticos y culturales para facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales a través de acciones tales como la educación artística no formal, talleres de iniciación artística y creación de programas especiales; y la Estrategia 5 consistente en contribuir al fortalecimiento del tejido social implementando acciones culturales de inclusión, respeto, no discriminación, paz y legalidad tales como la conformación de bandas sinfónicas infantiles y juveniles en los municipios del estado de Chihuahua,

convoca a participar en el

Primer Concurso de Composición Musical para Bandas Infantiles



Dirigido a:

Mujeres compositoras de nacionalidad **mexicana**.

Categorías

A.

Series de piezas para pequeños ensambles.

B.

Composición para banda sinfónica infantil

C.

Cuento musical infantil dentro de la temática *Empoderamiento de las niñas a través de la música*

Premios

En cada una de las **3 categorías** se otorgarán 3 premios de **\$30,000.00 MXN** más la publicación de la obra y su estreno en **concierto**.

(Ver base 22)

Bases.

Postulantes.

1. Podrán participar mujeres compositoras mayores de edad (**18 años o más**).
2. De nacionalidad mexicana.
3. Cada participante podrá postular un máximo de 2 obras siempre que las poste en categorías distintas y las firme con pseudónimos diferentes.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA
DE CULTURA



Composiciones.

4. El nivel técnico de las composiciones deberá ser adecuado para que sean interpretadas por bandas infantiles y juveniles.
5. Se podrán postular obras en las siguientes categorías:
 - A. Series de piezas para pequeños ensambles:
 - Dotación: de 3 a 9 instrumentos de aiento
 - Forma: 3 series conformadas por 6 a 8 piezas musicales cortas:
 - Duración de cada serie: 18 a 25 minutos
 - B. Composición para banda sinfónica infantil
 - Dotación: banda sinfónica
(5 flautas, 5 clarinetes, 2 oboes, 4 saxofones altos, 2 saxofones tenores, 1 saxofón barítono, 2 cornos franceses, 4 trompetas, 3 trombones, 1 tuba y percusiones)
 - Forma: libre
 - Duración: de 8 a 12 minutos
 - C. Cuento musical infantil
 - Temática literaria: Empoderamiento de las niñas a través de la música
 - Con guión literario narrado o cantado
 - Dotación: banda sinfónica
 - Duración: de 20 a 30 minutos
6. Las composiciones postuladas deberán ser originales e inéditas, nunca antes presentadas en público, ni premiadas.
7. Ante la eventualidad de que, con posterioridad a su envío y antes del fallo del Jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, deberá ser notificado de inmediato este hecho al correo **AMIJ@chihuahua.gob.mx**, pues ello invalidará automáticamente su participación en el Concurso. Las postulantes que omitan dicha notificación no podrán participar en ediciones posteriores de esta convocatoria.



8. No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones u orquestaciones de obras ya existentes.
9. No podrán participar las funcionarias ni trabajadoras de la Secretaría de Cultura de Chihuahua bajo cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados por esta Institución para el ejercicio fiscal 2020.

Envío de composiciones y documentos de identificación.

10. La presente convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación hasta el día sábado **31 de octubre de 2020** a las **23:59 horas**.

11. Las composiciones y los documentos de identificación deberán enviarse a las direcciones **AMIJ@chihuahua.gob.mx** y **concursoamij@gmail.com**, en un solo correo electrónico, organizados como se describe a continuación:

- Archivos electrónicos.
 - a) Partitura general de la obra en formato PDF, perfectamente legible y firmada con pseudónimo. El archivo deberá llevar por nombre “AMIJobra” seguido del pseudónimo de la postulante. Ejemplo: *AMIJobraManzanaDelSur.pdf*.
 - b) Grabación o realización MIDI de la obra en formato MP3. Dicho archivo deberá llevar por nombre “AMIJaudio” seguido del pseudónimo de la postulante. Ejemplo: *AMIJaudioManzanaDelSur.mp3*.
 - c) Breve comentario relativo a la obra postulada en formato WORD. En caso de tratarse de obras programáticas, deberá describirse el programa en este documento. El archivo deberá llevar por nombre “AMIJnotas” seguido del pseudónimo de la postulante. Ejemplo: *AMIJnotasManzanaDelSur.docx*.
 - d) Los documentos que acrediten la identidad de las participantes deberán enviarse juntos en un solo archivo PDF con el nombre “AMIJdocu” seguido del pseudónimo de la postulante. Ejemplo: *AMIJdocuManzanaDelSur.doc*.

Cada página de este archivo PDF deberá contener la imagen digitalizada de cada uno de los siguientes documentos, en páginas separadas:

Pag. 1 Plica de identificación.

- Nombre de la obra.
- Pseudónimo de la compositora postulante.
- Nombre de la compositora.
- En el caso de la categoría Cuento Musical, nombre de la autora del texto o guion literario.

Pag. 2 Documento oficial de identidad donde figure nombre, fecha de nacimiento y nacionalidad.

Pag. 3 Resumen curricular de la postulante con extensión máxima de 2 cuartillas.

Pag. 4 Declaración en la que figure el título de la obra y se manifieste que la misma no ha sido presentada, premiada, editada ni estrenada con el título actual, ni con cualquier otro. Firmada bajo protesta de decir la verdad.

Pag. 5 En el caso de postulaciones a la categoría de cuento musical:

- Declaración firmada por la compositora, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste uno de los siguientes supuestos:

- I La compositora es también creadora del contenido literario de la obra postulada.
- II El contenido literario de la obra postulada es del dominio público.
- III La compositora cuenta con la autorización expresa de la persona titular de los derechos de autoría del contenido literario, para incorporar dicho contenido a la obra postulada en los términos previamente acordados por ambas partes.

Pag. 6 En el caso de postulaciones a la categoría de Cuento Musical que entren en el supuesto III:

Declaración firmada por la autora o autor del contenido literario de la obra, en la que manifieste que es una obra de su creación, y concede su autorización para incorporar su creación a la obra postulada en los términos previamente acordados por ambas partes, y en caso de contar con registro de derechos de autor, presentar el documento que lo avale.

Importante: El estímulo monetario del premio se entregará exclusivamente a la compositora postulante, por lo que en caso de existir algún acuerdo relativo la división del monto del premio, dicho acuerdo será responsabilidad exclusiva de la ganadora y el autor o autora de la obra.

Criterios de Selección.

12. El jurado estará conformado por especialistas en composición musical, ejecución instrumental y dirección de agrupaciones musicales infantiles, con reconocimiento nacional y probada trayectoria en la difusión de las artes con perspectiva de género.

13. El jurado priorizará las obras que, en su opinión fundada, tengan mayor potencial para estimular el desarrollo de la musicalidad, la expresividad y las habilidades retórico-musicales de niñas, niños y adolescentes, y para incorporarse al repertorio habitual de las bandas que integran el programa de Agrupaciones Musicales Infantiles y Juveniles de Chihuahua.

14. La selección de las obras se basará en su calidad técnica y artística, de acuerdo al lenguaje musical utilizado.

15. El fallo del jurado será inapelable.

Premiación.

16. En cada una de las 3 categorías se otorgarán **3 premios**.

17. Cada premio recibirá una dotación monetaria de **\$30,000.00 MXN**.



18. Para recibir el estímulo correspondiente al premio, las ganadoras deberán presentar la siguiente documentación:

- Comprobante de domicilio no anterior a 3 meses
- Credencial del INE/IFE
- Carátula de Estado de cuenta
- CURP

19. La colección de las obras ganadoras será publicadas en un volumen impreso

20. Los resultados del concurso serán dados a conocer el 6 de noviembre de 2020 en una conferencia de prensa que será trasmisita a través de la página de la Secretaría de Cultura (www.facebook.com/CulturaChih/), posteriormente las ganadoras serán notificadas por correo electrónico.

21. Las compositoras que resulten ganadoras deberán entregar los archivos editables de las obras ganadoras en formato Sibelius (.sib) o musicXML (.xml), así como las partes (particellas) en formato PDF, a más tardar el **9 de noviembre de 2020**.

22. Las obras ganadoras serán estrenadas en un concierto a cargo de la Banda Sinfónica Juvenil del Estado de Chihuahua, el cual se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2020, siempre y cuando las disposiciones oficiales vigentes respecto a la contingencia sanitaria por COVID-19 lo permitan.

Derechos de autoría.

23. Las autoras conservarán en todo momento los derechos morales y patrimoniales sobre sus obras.

24. La aceptación del premio implica que las compositoras beneficiadas otorgarán al programa de Agrupaciones Musicales Infantiles y Juveniles del Estado de Chihuahua su autorización para la libre interpretación de las obras ganadoras por un periodo de 10 años siempre en el marco de presentaciones sin fines de lucro.



25. La obras ganadoras serán publicadas en versión impresa y la versión digital de la partitura completa (*full score*) será incorporada a la biblioteca digital del Programa de Agrupaciones Musicales Infantiles y Juveniles de Chihuahua, lo que implica su libre consulta y descarga. Lo anterior tiene como propósito coadyuvar a la difusión de la obra, sin fines de lucro. Por el solo hecho de postular la obra, se autoriza la producción de dichas ediciones y su difusión promocional.

26. Por un término de tres años, en todas las interpretaciones públicas de las obras ganadoras deberá mencionarse que fueron ganadoras del **Primer Concurso de Composición Musical para Bandas Infantiles**, organizado por la **Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua** con recursos del **Programa de Apoyo a las Estatales de Cultura (AIEC)** de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

Interpretación de bases.

27. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la **Secretaría de Cultura**, mediante el **Programa de Agrupaciones Musicales Infantiles y Juveniles del Estado de Chihuahua**.

28. Para solicitar más información, las personas interesadas pueden dirigirse al correo electrónico **AMIJ@chihuahua.gob.mx**, o llamar al teléfono **614 214 4800 ext. 110**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

